



- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath**, Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León**. Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah**. Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba**, Vocal Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.-----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**. Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al acta de la Vigésima reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 28 veintiocho del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

**4.1. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C16/2013 del proyecto denominado “OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014”.** En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del concurso C16/2013 para el proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” entregada a la Comisión el día 21 veintiuno del mes

de octubre del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 21 veintiuno del mes de octubre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Concepto de la partida	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Grupo Promotor de Tecnología y Servicio SA. de C.V.
Control de registros	OK	OK
Primer Nivel de atención	OK	OK
Primer nivel de atención para la solución de problemas	OK	OK
Plan de escalamiento de 2 niveles	OK	OK
Generación de reportes sobre la mesa de servicio	OK	OK
Operación de Mesa de Servicio	OK	OK
1200 tickets al mes	OK	No detalla la información del número de tickets
Atención a más de 6500 sitios	OK	No indica la cobertura de total de sitios a atender
Servicio 12x7x365	OK	OK
Horario de atención L-V 7-19 horas S 7-15 horas	OK	No menciona cubrir los horarios solicitados.
Recepción de tickets correo, vía telefónica, mensajería instantánea por web	OK	OK
Espacios físicos requeridos para el centro de atención	No indica nada en este punto.	OK
Administración del 01800	OK	No menciona nada sobre la administración del 01800
Responsable de pagos y recepción de llamadas	OK	No menciona que el realizara los pagos del servicios
redireccionamiento del 01800	OK	No hace mención del número local
Agentes	OK	OK
Sistema de control de tickets	OK	OK
Árbol de conocimiento	OK	OK
Procedimientos	Ok	OK
Aseguramiento de la calidad	OK	OK
Capacitación	OK	OK
Sistema de gestión de llamadas	OK	No se menciona
Niveles de servicio	OK	OK

Encuestas de satisfacción	OK	OK
Reportes mensuales	OK	OK
Implementación	OK	No se menciona
Seguimiento mesa de ayuda 2 nivel	OK	OK

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Concepto de la partida	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Iusacell S.A. de C.V.	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	OPERBES S.A. de C.V.	Axtel S.A.B. de C.V.
Simétrico de 400 Mbps	OK	Ok	Ok	Ok	OK	OK
Última milla en F.O. y servicio de 1 Gbps	OK	Ok	Ok	Ok	OK	OK
Redundancia n+1	OK	Ok	Ok	Ok	OK	OK
Incluye UPS soporte de 4 horas	OK	No hace mención el tiempo de respaldo	Ok	Ok	No hace mención el tiempo de respaldo	OK
Adecuaciones necesarias	OK	No hace mención que realizara las adecuaciones necesarias para operación	Ok	Ok	No hace mención que realizara las adecuaciones necesarias para operación	OK
Periodo del contrato	No indica periodo de contrato ni si puede ser prorrogable	Ok	Ok	Ok	Ok	No indica periodo de contrato ni si puede ser prorrogable
Teléfono 1800 7x24x365	OK	Ok	Ok	Ok	OK	OK

Incluye portal de tickets	OK	Ok	Ok	Ok	No indica que el portal tenga la capacidad de monitorear el ancho de banda	OK
Pruebas de entrega	OK	No indica las pruebas de conmutación de principal a secundaria	Ok	Ok	No indica las pruebas que se realizaran a la entrega del enlace	OK
Plan de escalamiento	OK	Ok	Ok	Ok	OK	OK
Disponibilidad del 99.99%	OK	OK	OK	OK	OK	OK
2 Salidas a TIER 1	OK	OK	OK	OK	Presenta una carta declaratoria en donde indica que cuenta con al menos 2 TIER 1	OK
Equipamiento incluido	OK	No indica que el equipo soporte el DUAL STACK	OK	OK	OK	OK
Direccionamiento IPV6	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Tiempo de entrega no mayor a 4 semanas	OK	Ok	Ok	Ok	OK	OK
Hoja de especificaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Equipo activo necesario	OK	No indica que el equipo sea considerado	OK	OK	OK	OK

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Concepto de partida	Cablevisión Red S.A. de C.V.
Enlace Privado mínimo de 50 mbps.	OK

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Concepto de partida	Cablevisión Red S.A. de C.V.	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.
Administración y reportes de falla	OK	OK
Gestión de la red	OK	No indica actividades de administración de direccionamiento ip, administración de inventarios y control de equipamiento.
Administración de ancho de banda	OK	OK
Mantenimiento preventivo	OK	OK
Mantenimiento correctivo	No incluye documentación comprobatoria que pueda ilustrar que tienen personal con capacidad de manejo de equipamiento WIMAX y enlaces de microondas No incluye su propuesta de procedimiento de escalacion de fallas	OK
Consideraciones generales		OK

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Axtel S.A.B. de C.V.	Telefonía por Cable S.A. de C.V.
Puntos de conexión.	OK	OK	OK	OK

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Grupo Promotor de Tecnología y Servicio S.A. de C.V.	\$1'726,080.00 (Un millón setecientos veintiséis mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$752,724.00 (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
2	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$4'291,895.55 (Cuatro millones doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 55/100 moneda nacional)
3	Iusacell S.A. de C.V.	\$1'252,800.00 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$1'322,400.00 (Un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	Operbes S.A. de C.V.	\$2'714,400.00 (Dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
7	Axtel S.A.B de C.V.	\$1'948,800.00 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
8	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	\$1'127,520.00 (Un millón ciento veintisiete mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

N°	Participante	Representante legal
1	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$1´433,760.00 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

N°	Participante	Representante legal
1	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$8´755,000.09 (Ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos 09/100 moneda nacional)
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	\$9´742,052.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Axtel S.A.B. de C.V.	Telefonía por Cable S.A. de C.V.
Puntos de conexión.	\$602.10 (Seiscientos dos pesos 10/100 moneda nacional)	\$562.99 (Conexión 100) y \$529.01 (Conexión 10)	\$539.01 (Quinientos treinta y nueve pesos 01/100 moneda nacional)	\$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)

\* Precios con I.V.A. incluido

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentación solicitada.	Grupo Promotor de Tecnología y Servicio S.A. de C.V.	Cablevisión Red S.A. de C.V.
Anexo 3 (Carta de proposiciones)	OK	OK

Anexo 4 (Acreditación)	OK	OK
Anexo 5 (Propuesta económica)	OK	OK

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentación solicitada.	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Iusacell S.A. de C.V.	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Operbes S.A. de C.V.	Axtel S.A.B de C.V.	Telefonía por Cable S.A. de C.V.
Anexo 3 (Carta de proposiciones)	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Anexo 4 (Acreditación)	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Anexo 5 (Propuesta económica)	OK	OK	OK	OK	OK	OK

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 03** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentación solicitada.	Cablevisión Red S.A. de C.V.
Anexo 3 (Carta de proposiciones)	OK
Anexo 4 (Acreditación)	OK
Anexo 5 (Propuesta económica)	OK

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 04** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentación solicitada.	Cablevisión Red S.A. de C.V.	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.
Anexo 1 (Proposición Técnica)	No entrega las certificaciones del personal, requeridas en las bases.	OK
Anexo 3 (Carta de proposiciones)	OK	OK
Anexo 4 (Acreditación)	OK	OK
Anexo 5 (Propuesta económica)	OK	OK

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 05** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Axtel S.A.B. de C.V.	Telefonía por Cable S.A. de C.V.
Anexo 4 (Acreditación)	OK	OK	OK	OK
Anexo 5 (Propuesta económica)	OK	OK	OK	OK
Anexo 3 (Carta de proposiciones)	OK	OK	OK	OK

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación del concurso C16/2013 para el proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a las siguientes empresas: -----

4.1.1. Se somete a consideración la adjudicación a la **PARTIDA 01** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a la empresa denominada **CABLEVISIÓN RED S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$752,724.00 (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple

técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.1.2. Se somete a consideración la adjudicación a la **PARTIDA 02** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a la empresa denominada **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´127,520.00 (Un millón ciento veintisiete mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.1.3. Se somete a consideración la adjudicación a la **PARTIDA 03** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a la empresa denominada **CABLEVISIÓN RED S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´433,760.00 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ---

4.1.4. Se somete a consideración la adjudicación a la **PARTIDA 04** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a la empresa denominada **HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$9´742,052.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.1.5. Se somete a consideración la adjudicación de los puntos de conexión correspondientes a la **PARTIDA 05** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a las siguientes empresas: Se adjudica 1,378 (Un mil trescientos setenta y ocho) puntos de conexión a un precio unitario de \$602.1 (Seiscientos dos pesos 10/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido a la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V. por un monto total de hasta \$829,693.80 (Ochocientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesos 80/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido. -----

Se adjudica 495 (Cuatrocientos noventa y cinco) puntos de conexión a la empresa Cablevisión Red S.A. de C.V, de los cuales corresponderán 221 (doscientos veintiún) puntos de conexión a un precio unitario de \$562.99 (Quinientos sesenta y dos pesos 99/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido y 274 (doscientos setenta y cuatro) puntos de conexión a un precio unitario de \$529.01 (Quinientos veintinueve pesos 01/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; dando un gran total de \$269,369.53 (Doscientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos 53/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Se adjudican 674 (seiscientos setenta y cuatro) puntos de conexión a un precio unitario de \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido a la empresa Telefonía por cable S.A. de C.V. por un monto de hasta \$268,926.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Se adjudican 3 (tres) puntos de conexión con un precio unitario de \$539.01 (Quinientos treinta y nueve pesos 01/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido a la empresa Axtel S.A.B. de C.V. por un monto total de hasta \$1,617.03 (Un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, informó que no haber temas en este punto de participación. -----

6. **ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/21-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** a la **PARTIDA 01** del concurso C16/2013 del proyecto denominado **“OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014”** a la empresa denominada **CABLEVISIÓN RED S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$752,724.00 (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 02/21-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** a la **PARTIDA 02** del concurso C16/2013 del proyecto denominado **“OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014”** a la empresa denominada **TELEFONÍA POR**

**CABLE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´127,520.00 (Un millón ciento veintisiete mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 03/21-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** a la **PARTIDA 03** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a la empresa denominada **CABLEVISIÓN RED S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´433,760.00 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 04/21-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** a la **PARTIDA 04** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a la empresa denominada **HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$9´742,052.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 05/21-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN** de los puntos de conexión correspondientes a la **PARTIDA 05** del concurso C16/2013 del proyecto denominado “**OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL E-JALISCO 2013-2014**” a las siguientes empresas: Se adjudica 1,378 (Un mil trescientos setenta y ocho) puntos de conexión a un precio unitario de \$602.1 (Seiscientos dos pesos 10/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido a la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V. por un monto total de hasta \$829,693.80 (Ochocientos veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesos 80/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido. -----  
Se adjudica 495 (Cuatrocientos noventa y cinco) puntos de conexión a la empresa Cablevisión Red S.A. de C.V, de los cuales corresponderán 221 (doscientos veintiún) puntos de conexión a un precio unitario de \$562.99 (Quinientos sesenta y dos pesos

99/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido y 274 (doscientos setenta y cuatro) puntos de conexión a un precio unitario de \$529.01 (Quinientos veintinueve pesos 01/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; dando un gran total de \$269,369.53 (Doscientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos 53/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Se adjudican 674 (seiscientos setenta y cuatro) puntos de conexión a un precio unitario de \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido a la empresa Telefonía por cable S.A. de C.V. por un monto de hasta \$268,926.00 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Se adjudican 3 (tres) puntos de conexión con un precio unitario de \$539.01 (Quinientos treinta y nueve pesos 01/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido a la empresa Axtel S.A.B. de C.V. por un monto total de hasta \$1,617.03 (Un mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 06/21-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la CALENDARIZACIÓN a la VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 04 cuatro del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece a las 17:00 diecisiete horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. **Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 15:17 quince horas diecisiete minutos del día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

---

**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente  
Secretaría de Administración

---

**Lic. Ignacio Cabrera Robles**  
Vocal propietario  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de  
Occidente A.C.

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal Propietario  
Cámara Nacional de Comercio de  
Guadalajara.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente  
Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León.**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco.

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Finanzas.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración.

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y  
ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**